



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CÁQUEZA ESTADO No.13

Nº	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	F.AUTO	CUA
1	EJE-0096-23	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	MILLER ALMEIRO RODRÍGUEZ TRIANA	DEJA EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS	18 DE MARZO 2024	2
2	EJE-0029-24	BANCO DAVIVIENDA S.A.	R.E.C.H	LIBRA ORDEN DE PAGO Y DECRETA EMBARGO	18 DE MARZO 2024	1-2
3	EJE-0036-24	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Y.E.C.R	RECHAZA DEMANDA	18 DE MARZO 2024	1-2
4	EJE-0012-24	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	J.R.R.B	LIBRA ORDEN DE PAGO Y DECRETA EMBARGO	18 DE MARZO 2024	1-2
5	EJE-0004-24	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA	I.A.G Y OTRA	LIBRA ORDEN DE PAGO Y DECRETA EMBARGO	18 DE MARZO 2024	1-2
6	SUC-0013-24	MANUEL DE JESÚS RAMOS		RECHAZA DEMANDA	18 DE MARZO 2024	1
7	VER-0011-24	VC MEDICA GENERAL SAS	MULTISERVICIOS JA GR SAS	RECHAZA DEMANDA	18 DE MARZO 2024	1
8	VER-0021-24	DUVÁN ESTEBAN MELO CASTRO	YIMY MAYORGA	RECHAZA DEMANDA	18 DE MARZO 2024	1
9	INT-0002-23	JOSÉ RAMIRO LEAL REYES		ACEPTA DESISTIMIENTO	18 DE MARZO 2024	1
10	A-P-0022-24	MARÍA DE LA ASCENSIÓN TORRES HERNÁNDEZ		DESIGNA APODERADO	18 DE MARZO 2024	1

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA HOY DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 8:00 A.M. EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO SE PUBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 9 DE LA ley 2213 DE 2022.

*** AVISO LEGAL: La información aquí publicada es una herramienta de servicio al usuario que no compromete la responsabilidad de este Juzgado. Por tanto, no sustituye el deber legal de las partes que intervienen en los procesos de consultar personalmente el expediente de su interés. ***

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left, a horizontal line below it, and a large, stylized loop on the right.

LEONARDO RODRÍGUEZ FORERO.
SECRETARIO

